



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL DE 26 DE JULIO DE 2023.

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTA:**

- Dña. Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

#### **VICEPRESIDENTE:**

- D. Raúl Nortes Ortín, Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social.

#### **VOCALES:**

En representación de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

- D. Leopoldo Olmo Fernández-Delgado, Secretario General.

- Dña. María José de Maya García, Directora General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad.

#### En representación del IMAS

- Dña. Miriam Pérez Albaladejo, Directora General de Personas con Discapacidad.

- Dña. María Dolores Jiménez Pérez, Directora General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión

En representación del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad

- D. Pedro Martínez López.

En representación del Consejo Asesor de Personas Mayores

- D. Francisco Marín-Blázquez Guirao.

En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia

- D. Manuel Pato Melgarejo, Secretario General.

#### **SECRETARIA:**

- Dña. Josefa Martínez Muñoz, Secretaria Gral. Técnica del IMAS.

Excusan su asistencia el resto de miembros del Consejo.

En la Sala de Juntas de la 5ª planta de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, sita en Avda. de la Fama, 3, de la ciudad de Murcia, se reúnen, previa citación con remisión del Orden del Día, los miembros del Consejo de Administración del Instituto Murciano de Acción Social relacionados al margen, siendo las nueve horas y diez minutos, del día 26 de julio de 2023.

Tras saludar a los miembros del Consejo de Administración y agradecer su asistencia, la Presidenta del Consejo declara abierta la sesión procediendo a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA SESION ANTERIOR.**

Se remitió a los miembros del Consejo el texto del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado 10 de marzo. Los miembros del Consejo de Administración, presentes en esta sesión, manifiestan conocer el texto y no indican objeción alguna al mismo, por lo que se procede a su aprobación por unanimidad de los presentes.

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE A 2022.**

A continuación se indican los datos más relevantes de la Memoria de actividades del organismo, correspondiente al año 2022 y que podemos resumir en los siguientes:



## A). DIRECCIÓN GERENCIAL.

### A.1. Personal

En 2022 la plantilla del IMAS se mantiene estable alcanzando los 1.724 puestos de trabajo. El personal de atención directa es el que más peso tiene, circunstancia que hace que se incremente notablemente el número de puestos de las dos Direcciones Generales que gestionan centros: 713 puestos corresponden a la Dirección General de Personas con Discapacidad y 685 a la Dirección General de Personas Mayores.

Se realizaron un total de 2.646 nombramientos, prórrogas y contratos temporales (157 más que 2021). En 2019, antes del inicio de la crisis sanitaria, se realizaron 1.623.

Hay que destacar que se iniciaron 1.175 procesos de bajas médicas asimiladas a accidente de trabajo (COVID-19). RD 6/2020 de 10 de marzo, con un total de 13.427 días, cifras bastante superiores a las registradas en 2021 (314 procesos y 8.345 días)

En cuanto a las contingencias comunes se registraron 1007 procesos, cifra bastante superior a la del año anterior (870) pero con un número de días muy similar en ambos años (67.760 días en 2022 y 67.707 días en 2021)

Por último señalar que el importe de las nóminas abonadas ascendió a 62.322.231,19 € y las variaciones (altas, bajas, modificaciones) a lo largo del año fueron 9.322.

### A.2. Prevención Riesgos Laborales y Régimen Interior.

En 2022 tuvieron entrada 89.222 escritos frente a los 62.696 de 2021 y se dio salida a 374.309 escritos (251.371 en 2021) lo que muestra que continúa al alza el volumen de gestión.

En cuanto a prevención de riesgos laborales, se realizaron un total de 212 actuaciones relativas, entre otras a revisiones, actualizaciones y otras evaluaciones de riesgos laborales, investigaciones de daños a la salud e informes de adaptación de puestos de trabajo.

### A.3. Área económico-contable y de contratación.

En 2022 se realizaron un total de 69 contratos y prórrogas y aunque su número apenas supera el de 2021, su importe se incrementó de manera significativa pasando de 9.257.774,55 € en 2021 a 21.502.173,03€ en 2022.



Asimismo se tramitaron 50 convenios por importe de 23.212.180,32€, casi duplicando, tanto en número como en importe, las actuaciones realizadas en 2021

Se realizaron un total de 424.451 pagos a acreedores por importe de 336.132.142,11€.

El gasto total ejecutado fue de 325.566.802,68€ lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 89,12%.

En cuanto a área de ingreso cabe destacar:

- Liquidaciones practicadas por reintegros:  
Nº expedientes: 1.687  
Importe: 2.092.247,59 €
- Liquidaciones practicadas por precios públicos:  
Nº expedientes: 12.233  
Importe: 6.487.845,02 €

#### A.4 Área Jurídica.

Durante 2022 se han tramitado y resuelto 526 recursos. Asimismo se han emitido 274 informes en materia de contratación, convenios y conciertos sociales, además de otros informes, consultas y asesoramientos jurídicos a las distintas unidades.

#### A.5 Oficina Técnica.

Se han realizado un total de 63 actuaciones en los distintos centros dependientes del organismo según se detalla y cuantifica en las páginas 66 a 71 del texto de la Memoria, además de las habituales tareas de mantenimiento y conservación.

### B). DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En el ejercicio 2022 se ha producido un incremento de un 5,38% de la financiación de los conciertos sociales. Ello ha permitido reforzar la calidad de la atención asistencial en centros para personas con discapacidad.

Durante 2022 se tramitaron 6.498 expedientes de ingreso, traslado de usuarios, bajas y régimen transitorio, frente a los 785 de 2021. Este espectacular incremento se debe a la incorporación de las personas a las que se presta el servicio de atención temprana, que acumularon 5.590 expedientes de los tramitados.



En centros propios de la CARM se gestionaron un total de 137 plazas de centro de día y 438 de residencias.

En centros concertados se atendió a un total de 4.144 personas (226 más que 2021) en los distintos tipos de servicio que fueron las siguientes:

|                                    |       |
|------------------------------------|-------|
| - SEPAP                            | 194   |
| - Centros de Día                   | 2.745 |
| - Residencia y viviendas tuteladas | 1.193 |
| - CEPAP                            | 12    |

El gasto total en centros concertados fue de 62.703.873,19€. Además se atendieron 55 personas mediante emergencia social.

Mediante prestaciones vinculadas a los distintos servicios se atendió la demanda de 335 usuarios con un gasto de 1.113.491,93€

En los centros vacacionales han disfrutado de estancias 1.705 personas con un gasto de 422.484,93€

En cuanto a la gestión de subvenciones nominativas se suscribieron un total de 26 convenios para atención temprana por importe de 7.465.112,11€ lo que supone un importante incremento respecto a 2021 que fue de 5.468.970,00€. consecuencia de la puesta en marcha de la nueva Ley que regula este servicio.

Asimismo se suscribieron 9 convenios para mantenimiento de centros, servicios y actividades de discapacidad por importe de 1.125.535,78€, con un total de 26 entidades participantes.

Cabe destacar también que en 2022 se concedieron subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social para construcción de nuevos equipamientos residenciales el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia NEXT GENERATION eu por importe de 5.262.125,05€.

Otras actuaciones de relevancia fueron:

- Bonificación en la cuantía del precio público a satisfacer por el usuario del servicio de atención residencial en el supuesto de que realice una actividad laboral remunerada



- Incremento del importe de la cantidad mensual garantizada a las personas usuarias de las viviendas tuteladas del sector de personas con discapacidad (Mínimo 52% IPREM).
- Nuevo modelo de acuerdo de concierto social para la prestación del servicio de promoción de la autonomía personal para personas con trastorno mental crónico.

### C. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES.

Durante 2022 se han realizado un total de 1.992 ingresos y traslados de plazas residenciales para personas mayores.

Las plazas en residencias concertadas en 2.022 ascendieron a 2.651 y en residencias públicas de la CARM a 798. Además 870 personas recibieron la ayuda vinculada a servicio de atención residencial.

Respecto al servicio de centro de día, en 2022 se contó con un total de 1.230 plazas entre centros públicos y privados. Además, un total de 354 personas tuvieron prestación vinculada a este servicio, lo que supone un incremento de 139 personas más que en el año anterior.

Durante 2022, 8.746 personas disfrutaron del servicio de teleasistencia, habiéndose iniciado la tramitación de nuevo contrato financiado con fondos europeos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que conlleva avanzar en el modelo de cuidados de nuestros beneficiarios incorporando las nuevas tecnologías, ofreciéndoles un servicio de teleasistencia domiciliaria más avanzado y que mejorará notablemente la prestación de este servicio.

Además 505 personas tuvieron ayuda vinculada al Servicio de ayuda a domicilio y 3.175 disfrutaron de este servicio, lo que supone un importante incremento respecto a 2021, año en el que se atendieron 1.968 personas.

En cuanto a los centros sociales de personas mayores, el IMAS cuenta con 17 centros y un total de 92.720 socios.

Se han impartido un total de 29.538 horas en talleres y actividades presenciales con un total de 39.559 participantes. Estas cifras son muy superiores a las de 2021 que fueron 12.988 horas y 14.928 participantes, incluyendo las actividades online. La modalidad online ha dejado de prestarse en 2022 dado que los usuarios de estos centros ya no la demandan



Las celebraciones y jornadas de convivencia son las actividades más participadas, con 6.860 participantes y a continuación los bailes con 5.165 participantes

## D. DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACION Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN.

### D.1. Valoración y diagnóstico. Grado discapacidad.

Durante 2022 se resolvieron 21.755 expedientes de valoración del grado de discapacidad frente a los 18.856 expediente resueltos en 2021. Así mismo se resolvieron 1.099 reclamaciones, 1.720 informes de orientación laboral y se emitieron 16.532 tarjetas de discapacidad (14.569 en 2021)

### D.2. Valoración y prestaciones de la dependencia.

Durante 2022 sigue la tendencia al alza y se emitieron 14.968 resoluciones de reconocimiento de grado y nivel de dependencia, revisiones y recursos (1.546 más que en 2021). A 31 de diciembre el número de beneficiarios de prestaciones activas fue de 47.227(1.163 más que en 2021), de las que 23.091 corresponden a la prestación de cuidados en el entorno familiar, que representa un 48,89% del total de las prestaciones.

### D.3. Pensiones.

Durante 2022 se resolvieron 2.138 solicitudes de pensiones no contributivas de las que fueron aprobadas 1.094.

### D.4. Pensionistas.

El importe de las pensiones abonadas en 2022 fue de 101.986.215,54€ cuyo detalle es el siguiente:

|         |                 |
|---------|-----------------|
| - PNC   | 101.176.383,45€ |
| - FAS   | 75.079,86€      |
| - LISMI | 884.624,65€     |

Destacar que a 31/12/2022 el número de beneficiarios de PNC era de 15.380 personas y que su importe es el único que se ve incrementado, siendo este incremento de 8.749.366,08€

### D.5. Prestaciones Económicas.

Las cuantías concedidas fueron las siguientes:



|   | <u>Importe</u> |
|---|----------------|
| - Renta básica de inserción                           | 7.737.306,85   |
| - Ayudas periódicas de Inserción y protección social. | 355.368,00     |

El importe de la Renta Básica de Inserción continua descendiendo (10.873.608,82€ en 2021) por los efectos de la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital.

Además se concedieron Ayudas Individualizadas a Personas con Discapacidad por un importe total de 1.108.134,43€ y a Personas Mayores por importe de 878.144,92€.

#### D.6. Programas de Inclusión y corresponsabilidad social.

El resumen de la gestión en 2022 sería el siguiente:

|   | Beneficiarios | Importe   |
|---|---------------|-----------|
| - Ayudas para programas integración         | 45            | 600.000   |
| - Subvenciones mejora empleabilidad         | 2.386         | 2.085.794 |
| - Subvenciones mejora empleabilidad jóvenes | 889           | 1.000.000 |
| - Subvención Plan desarrollo Gitano         | 4.318         | 600.000   |
| - Subvención Fundación SG (Acceder.)        | 475           | 56.000    |

Destacar que el número de beneficiarios del Plan de Desarrollo Gitano se ha incrementado en 1.090 personas.

En 2022 se ha iniciado la puesta en marcha el Proyecto Piloto “Activación Social para personas beneficiarias del ingreso mínimo vital (IMV), renta básica de inserción (RBI) y otras personas en situación de vulnerabilidad social, en el marco de una comunidad” dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea con fondos Next Generation UE.” por importe de 3.131.403€.

Las Entidades Locales en las que se va a implementar el Proyecto serán Murcia, Cartagena y Alcantarilla, cuya elección se ha realizado en función del análisis de los beneficiarios de Ingreso Mínimo Vital y de Renta Básica de Inserción de los diferentes municipios.

El Sr. Pedro Martínez realiza algunas reflexiones sobre el tema del relevo generacional y su importancia dado el gran número de personas que se van a ver afectadas, por lo que hay que realizar una adecuada planificación.





También se pregunta por la convocatoria de empleabilidad, sobre lo que la Directora de General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión informa que ya se han iniciado los pagos y que se tiene previsto adelantar la nueva convocatoria y resolver cuanto antes.

A continuación interviene el Sr. Francisco Marín-Blázquez para interesarse por la situación de la subvenciones para centros de mayores financiadas con los fondos NEXT.

El Director Gerente del IMAS le informa que está previsto que la convocatoria salga este mes.

El Sr. Marín-Blázquez indica que la gente está preocupada pero que como le consta el compromiso de la Consejería eso da mucha confianza.

Finalizadas estas intervenciones, los miembros del Consejo de Administración acuerdan, por unanimidad de los presentes, aprobar la memoria de actividades del IMAS correspondiente a 2022.

### **TERCERO.- INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021**

Los miembros del Consejo de Administración del IMAS, en la sesión celebrada el 27 de julio de 2022, acordaron, por unanimidad de los presentes, y pese a no disponer del informe de auditoría, aprobar las cuentas anuales de 2021, condicionando dicha aprobación a que en el informe de auditoría no se ponga de manifiesto ninguna irregularidad que obligue a la reformulación de las misma. De dicho informe se daría cuenta a este Consejo.

La empresa auditora, GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P., ha emitido su informe con fecha 28 de diciembre de 2022. En dicho informe indica que, *“excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha”*.

Las cuestiones señaladas en el Fundamento de opinión son las siguientes:





***“1.- La nota 3.3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas no incluye la información requerida sobre las razones de la corrección de errores por importe de 8.002.287,96 euros correspondientes a la anulación de la provisión de gastos por atrasos en los pagos generados por la Ley de Dependencia, tal y como indica en la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia.***

***2.- La entidad no ha tenido contratada durante el ejercicio auditado y hasta la fecha ninguna póliza de seguro, por lo que no tiene cobertura sobre las instalaciones ni por responsabilidad civil. Teniendo en cuenta la actividad desarrollada por la entidad, se desconocen las consecuencias futuras que, en su caso, podrían derivarse de esta situación. Además, está información ha sido omitida en la memoria de las cuentas anuales adjuntas”***

*Respecto a la primera cuestión indicar que, aunque no se ha incluido la información sobre esta corrección en las cuentas anuales, sí está plenamente justificada y amparada en los informes emitidos por las Subdirecciones de este IMAS. Esta información ha sido remitida al Tribunal de Cuentas para aclarar las posibles dudas.*

*En concreto los ajustes realizados han sido los siguientes:*

*Cuenta 120*

***- Movimiento al HABER..... -10.860.664,71 €***

*Ajuste menos atrasos dependencia PCEF. Según se desprende del informe emitido por la Subdirectora de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, de fecha 25 de enero de 2022, ya no quedan pendientes atrasos de personas vivas dependientes por pagar. Quedan pendientes los correspondientes a Comunidades hereditarias por importe de 1.074.334,98€ a los que habría que añadir 60.000€ por nuevos reconocimientos. En total 1.134.334,98€.*

*Como a 31.12.2021, el saldo de la cuenta 41301411 (ACREEDORES POR OPERAC. DEVENGADAS, PERIODIF. OTROS GASTOS), ANTES DE LA REGULARIZACIÓN por el concepto de "ATRASOS DE PRESTACIONES DE DEPENDENCIA" era de 11.994.999,69 euros, se hace un ajuste de 10.860.664,71€ con contrapartida a la cuenta 120, para que el saldo final sea 1.134.334,98€*

***- Movimiento al DEBE ..... 2.698.429,67 eur***

*Siguiendo instrucciones de la Intervención General se recoge la posible deuda por atrasos otras prestaciones económicas correspondientes a 2020, según las estimaciones que se*



*recogen en el Informe conjunto de las Subdirecciones de Personas con Discapacidad y Personas Mayores de fecha 14.03.2022*

- **Movimiento al DEBE ..... 159.947,08 eur**

*Se corresponde a pequeños ajuste realizados por PERDIDAS DE EJERC. CERRADOS, debido a anulación de liquidaciones y recibos.*

En cuanto a la segunda cuestión hay que indicar que no resulta fácil la contratación de estos seguros por lo especial del riesgo a asegurar y la situación de incertidumbre de precios que nos acompaña.

Por lo que se refiere el seguro de responsabilidad civil, está en licitación pendiente de acreditar la solvencia económica del posible adjudicatario y único licitador. Importe licitación 150.000€

El seguro de daños materiales quedó desierto en febrero de 2022, se volvió a licitar y actualmente ha vuelto a quedar desierto. Importe de licitación 90.000€.

Los miembros del Consejo de Administración toman conocimiento de dicho informe.

#### **CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.**

Se somete a la consideración del Consejo de Administración la aprobación de las cuentas anuales del Instituto Murciano de Acción Social, correspondientes al ejercicio 2022, elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia.

En las cuentas anuales se incluyen los siguientes documentos:

- Balance
- Cuenta de resultado económico-patrimonial
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de la liquidación del Presupuesto
- Memoria

Cabe destacar que durante 2022 se reconocieron obligaciones por importe de **325.566.802,68€** (27.569.283,45€ más que en 2021)



Por capítulos los gastos fueron los siguientes:

|  |                |
|--|----------------|
| - Capítulo I Gastos de personal .....                      | 80.048.215,40  |
| - Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios..... | 137.985.484,81 |
| - Capítulo III Gastos financieros.....                     | 6.321,66       |
| - Capítulo IV Transferencias corrientes.....               | 100.648.175,54 |
| - Capítulo VI Inversiones reales.....                      | 907.995,37     |
| - Capítulo VII Transferencias de capital.....              | 5.970.459,65   |
| - Capítulo VIII Activos financieros.....                   | 150,25         |

En cuanto a los ingresos se reconocieron derechos netos por importe de **320.507.936,04€** de los que se recaudaron 282.858.404,90€.

Las cuentas anuales del IMAS son auditadas por la Intervención General, con la colaboración de una empresa externa. Al igual que ocurriera ejercicios, no contamos con el informe de la empresa auditora. Todavía se encuentra en fase de licitación el contrato con la empresa auditora y por tanto no se nos ha comunicado desde la Intervención General cuando se va a iniciar la auditoria de las cuentas de 2022.

Recordar una vez más, que la Intervención General nos indicó que es conveniente aprobar las cuentas ya que en ninguna disposición se establece que las mismas precisen ser auditadas por una empresa externa para su aprobación.

Por tanto, se propone a los miembros del Consejo de Administración del IMAS la aprobación de las cuentas anuales de 2022, si bien dicha aprobación podría quedar condicionada a que en el informe de auditoría no se ponga de manifiesto ninguna irregularidad que obligue a la reformulación de las mismas. De dicho informe se daría cuenta a este Consejo al igual que en ejercicios anteriores.

El Sr. Manuel Pato indica que debería estar la auditoria de las cuentas antes de ser aprobadas ya que ello da seguridad, pues de su aprobación se pueden derivar responsabilidades personales.

La Sra. Presidenta le indica que al igual que otros años se incluirá la fórmula de salvedad, por lo que la aprobación de las cuentas quedaría condicionada a que no sea necesaria su reformulación.



El Sr. Manuel Pato insiste en que es una cuestión de tiempos y que tal vez se podría encargar su realización desde el IMAS. Esta posibilidad también es compartida por el Sr. Francisco Marín-Blázquez.

La Sra. Presidenta les dice que se trasladarán estas inquietudes a la Intervención General y que se tratará de buscar alternativas.

Tras estas consideraciones, los miembros del Consejo de Administración del IMAS acuerdan, por unanimidad de los presentes, aprobar las cuentas anuales de 2022, si bien dicha aprobación quedaría condicionada a que en el informe de auditoría no se ponga de manifiesto ninguna irregularidad que obligue a la reformulación de las mismas. De dicho informe se dará cuenta a este Consejo.

#### **QUINTO. INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2022.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.c) de los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social, se ha remitido a todos los miembros del Consejo una relación que incluye los convenios de colaboración celebrados durante el ejercicio 2022, para su conocimiento.

Los miembros del Consejo toman conocimiento de dicha información

#### **SEXTO.- INFORME DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE CUANTÍA SUPERIOR A 300.000€ A CELEBRAR POR EL IMAS**

Se da cuenta a los miembros del Consejo, de Contratos y Convenios a celebrar en 2023 de cuantía superior a 300.000€, cuya relación fue remitida con la convocatoria para este Consejo, en cumplimiento del Artº 7 puntos c) y d) de los Estatutos del IMAS.

Los miembros del Consejo manifiestan conocer dicha información.

#### **SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Francisco Marín-Blázquez para indicar que se había interesado por la situación de la tramitación de las subvenciones con cargo al fondo COVID y que desde el IMAS se le había dicho que se estaba trabajando en ello.

Continúa su exposición refiriéndose a la situación del Decreto de Mínimos. Señala que no se ha visto el texto del decreto y que existe presión por parte de las entidades, ya



que quieren participara en su elaboración. Le parece justo que las entidades participen en la configuración de este nuevo modelo de atención y que así todo fluya mejor.

La Presidenta le indica que ahora mismo se está en la fase inicial de los trabajos.

Por otra parte, el Secretario General de la Consejería informa que se ha hecho el esquema inicial del decreto y que habrá participación antes de la fase de consulta pública, y que también habrá posibilidad de hacer propuestas y modificaciones. Ahora mismo están trabajando conjuntamente en su elaboración los servicios responsables de desarrollo normativo y acreditación de la Consejería y las subdirecciones afectadas del IMAS. Se está preparando un texto sobre el que se pueda debatir.

La Presidenta dice que ya se han recibido sugerencias de algunas entidades con aportaciones y propuestas de mejora.

El Sr. Marín-Blázquez insiste en que no conoce las aportaciones y que ve bien que haya una base sobre la que trabajar. Reitera la necesidad de que haya participación y que esa participación no sea tardía, para que sea posible realizar aportaciones y que estas puedan ser tenidas en cuenta.

La Presidenta le indica que no se preocupe que habrá participación y que se valorarán todas las aportaciones. Le dice que el actual Secretario General de la Consejería lleva mucho tiempo trabajando en el tema y que lo conoce muy bien. Cree que a la vuelta del verano podrían comenzar las reuniones, si los trabajos de elaboración han avanzado lo suficiente. Desde la Consejería se quiere la participación de todos los sectores afectados.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta, tras agradecer nuevamente la presencia de todos los asistentes, levanta la sesión cuando son las diez horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

|   |  |
|---|--|
| <p>VºBº<br/>LA PRESIDENTA<br/>Fdo.: Concepción Ruiz Caballero</p> | <p>LA SECRETARIA<br/>Fdo.: Josefa Martínez Muñoz</p> |
|---|--|

*Documento firmado electrónicamente al margen*

MARTINEZ MUÑOZ, JOSEFA 15/12/2023 09:55:43 RUIZ CABALLERO, MARIA CONCEPCION 15/12/2023 14:38:10  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación